



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5 8 8 9

BUENOS AIRES,

01 JUN 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-005020-16-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT;
y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO VARIFARMA S.A., solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 2920/16.

Que los errores involuntarios detectados recaen en la designación de la profesional SILVINA ANA GOSIS como Co-Directora Técnica y en la omisión de la limitación como Co-Directora Técnica.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1.759/72 (t.o.1.991).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5 8 8 9

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el Artículo 2º de la Disposición ANMAT N° 2920/16, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2º.- Limitase a la Farmacéutica Señora SILVINA ANA GOSIS, Documento Nacional de Identidad N° 17.998.132, Matrícula Nacional N° 12.151, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIO VARIFARMA S.A., con domicilio en la calle Ernesto de las Carreras N° 2.469/71 esquina Uruguay N° 3.698, Beccar, provincia de Buenos Aires a partir del 21 de diciembre de 2015."

ARTÍCULO 2º.- Rectifícase el Artículo 3º de la Disposición ANMAT N° 2920/16, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3º.- Designase a la Farmacéutica Señora SILVINA ANA GOSIS, Documento Nacional de Identidad N° 17.998.132, Matrícula Nacional N° 12.151, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO VARIFARMA S.A., con domicilio en la calle Ernesto de las Carreras N° 2.469/71 esquina Uruguay N° 3.698, Beccar, provincia de Buenos Aires a partir del 21 de diciembre de 2015".

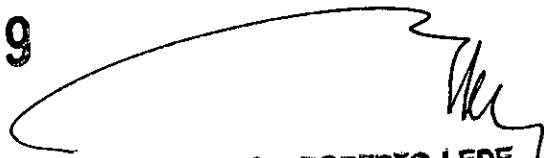
ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-005020-16-4

DISPOSICIÓN N°

5 8 8 9

dc


Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
ANMAT